

El virrey Martín de Mayorga y las medidas contra la epidemia de viruela de 1779

VIRGINIA GUZMÁN MONROY*

(Transcripción paleográfica de Mariana Zamora Guzmán)

En 1779 se registró una de las epidemias de viruela más mortíferas del siglo XVIII que afectó principalmente a la ciudad de México. A diferencia de otros brotes epidemiológicos, éste se caracterizó por las novedosas y trascendentes medidas tomadas por el gobierno virreinal encaminadas a mitigar y controlar los efectos del brote.

El documento que se presenta, titulado “Manifiesto que hace la muy noble y muy leal imperial ciudad de México. Capital de la Nueva España de lo obrado en la epidemia de viruelas que infesto este reino en los años de 1779 y 80. Con la historia de las providencias políticas tomadas en esta razón a beneficio del público para la asistencia socorro y curación de los enfermos”, da cuenta de esas medidas al aportar información referente a la actuación del gobierno y el clero, así como de la forma en que la sociedad civil se integró a la lucha por abatir la epidemia.

La transcripción paleográfica que se presenta se realizó de una copia manuscrita del siglo XVIII que por presentar tachaduras y textos adicionados de diferente letra parece se trata de un borrador sometido a revisión. Se localiza con el número 63 en la Colección Antigua del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. El manuscrito original o definitivo debió acompañarse de 13 anexos que sirvieron de documentos comprobatorios de todo lo que se afirmaba. A lo largo del texto se va señalando al margen del manuscrito el número asignado a cada uno de dichos anexos.

Es un bello manuscrito de 45 fojas, que presenta buen estado de conservación.

El libro de registro de entrada de documentos y colecciones del archivo histórico no tiene la información referente a cómo llegó el manuscrito que nos ocupa ni cuándo se integró a la Colección Antigua; sin embargo, en una primera foja adicionada al

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

documento se puede leer al margen izquierdo la siguiente inscripción: “Rafael de Soto adquirió, México 20 de junio de 1875”; además, en la foja 4 conserva adherido un antiguo sello que contiene inscrito con tinta china el número de inventario: XI-10-53205. Este tipo de sello les fue colocado a los manuscritos del primigenio repositorio de documentos que conformaban la sección de manuscritos y obras raras del Museo Nacional, y que a partir de 1944 se integraron al Archivo Histórico del INAH organizado por la historiadora Eulalia Guzmán, quien denominó a esa colección “Colección Antigua”.

La información que contiene el documento está dividida en tres partes que corresponden a los que el autor denominó “tiempos” y que están relacionados con la evolución de la epidemia: en el “Primer Tiempo. Principio de la Epidemia”, se da cuenta de cómo los primeros brotes fueron detectados en el hospital de Nuestra Señora de los Desamparados y que su prior, el fraile Joaquín Izquierdo, dio aviso al recién llegado virrey Martín de Mayorga. Ante el alarmante aumento de casos que continuó reportando ese hospital, el virrey decidió convocar a Cabildo extraordinario el mes de octubre de 1779. Reunidos el domingo 17 de ese mes se procedió a determinar las medidas de que da cuenta el manuscrito, muchas de ellas resultaron trascendentes para la ciudad de México en particular y en general en la política que en ésta y siguientes epidemias se tomó en materia de salud pública.

Por su novedad e importancia destacan las siguientes medidas.

1) La inoculación o variolización, parece fue un método utilizado por primera vez en China, donde se pulverizaban las costras obtenidas en gente enferma y las introducían por la nariz de nuevos infectados. El método llegó a la Nueva España con el auspicio del doctor José Ignacio Bartolache y Díaz de Posada (1739-1790) y fue utilizado de manera aún incipiente durante la epidemia de 1779, gracias a la participación del doctor Enrique Esteban Morel, quien se encargó de presentar el proyecto a las autoridades virreinales. Según varios autores esta fue la primera vez que se aplicó tal método en el continente americano. En el Manifiesto también se menciona que el doctor Bartolache presentó al gobierno un documento titulado “Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas epidémicas que ahora se padecen en México desde fines del estío en el año corriente de 1779”, el cual lo publicó Felipe de Zúñiga y Ontiveros ese mismo año de 1779. De dicho documento se hicieron varios ejemplares que se distribuyeron en la ciudad de México; un ejemplar se conserva en el Archivo General de la Nación, en el Ramo Hospitales, vol. 71.

2) Se apoyó con recursos extraordinarios provenientes del gobierno y del sector acomodado de la sociedad civil a los hospitales de Nuestra Señora de los Desamparados, atendido por la orden de San Juan de Dios; el de San Hipólito, Betlemitas y Jesús Nazareno; con dichos recursos se ampliaron las enfermerías y boticas, se aumentó el número de camas y se dotó con lo necesario para enfrentar la

contingencia. De manera especial hay que destacar la entrega que el gobierno virreinal hizo al arzobispado de México del antiguo colegio de San Andrés para establecer un hospital que atendiese a los afectados por la epidemia; sin embargo, pasada la emergencia el hospital fue convertido en el primer nosocomio general de la ciudad de México, adaptando salas para diferentes especialidades y para la investigación médica. El hospital de San Andrés, fundado por el arzobispo Alonso de Núñez de Haro y Peralta en 1779, funcionó como hospital general hasta el siglo XIX.

3) Se instruyó al gobierno de la ciudad de México para construir uno o dos camposantos extramuros.

En el “Segundo tiempo. Progreso de la Epidemia” se pusieron en práctica los acuerdos tomados por el virrey, el Cabildo y el Arzobispado, pero se añade que para mejor control de la difícil situación que afrontaba la población ante el alarmante aumento de casos.

1) La ciudad, incluidos sus “arrabales” y los extramuros de la Piedad y Guadalupe, se dividió en 157 cuarteles y en distritos que fueron atendidos y vigilados por 517 seglares y 519 eclesiásticos. La tarea de dicha división recayó en el Regidor Decano, José Ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño. Casi al finalizar su gobierno, en 1782, el virrey Martín de Mayorga decretó que la ciudad de México quedase dividida políticamente en 8 Cuarteles Mayores y 32 Menores.

2) Aunque el documento señala que entre las medidas acordadas entre el virrey y el cabildo de la ciudad estuvo la edificación de uno o dos camposantos extramuros, únicamente menciona uno, el que se edificó en el sitio denominado San Salvador el Seco y que la elección del predio destinado a recibir los cadáveres infectados estuvo a cargo del doctor Bartolache, el regidor Juan Lucas de Lassaga y el maestro alarife Alonso Iniestra. Sin embargo, el autor del documento no incluyó la información referente a que ese mismo año y a consecuencia de la epidemia de 1779, también se edificó el cementerio de Santa Paula, muy cercano al recién fundado hospital de San Andrés. Pasada la epidemia, el panteón se convirtió en general y funcionó como tal hasta 1836 en que se trazó la actual colonia Guerrero. Por lo anterior podemos afirmar que con la edificación de los cementerios de San Salvador el Seco —al sur— y el de Santa Paula —al norte—, no sólo se dio cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades virreinales sino que, además, esta epidemia marcó la necesidad de percibir a los cementerios con un sentido encaminado a proteger a la población más en su salud física que en la espiritual. En 1787 el rey Carlos III expidió una cédula mediante la cual ordenó la secularización de los camposantos que dio lugar a la edificación de los “panteones ilustrados”.

3) El doctor José Ignacio Bartolache publicó su “Instrucción para curar la enfermedad de la viruela que se padece en México...”

En el relato del “Tercero y Último Tiempo. Declinación y fin de la Epidemia”, no podría faltar la intervención divina, de manera que trata cómo el 22 de noviembre,

por la tarde, se sacó en procesión al Cristo de Santa Teresa, acto al que asistieron: Virrey, Arzobispo y Cabildo, quedando con ello “[...]el pueblo muy consolado y satisfecho[...]”, pues desde ese mes hasta el de diciembre del siguiente año de 1780 “[...]ya era bien sensible su declinación[...]”.

Para finalizar, este manuscrito es un documento cuya importancia radica en que a través de su contenido nos permite identificar a la epidemia de viruela de 1779 como el hecho que dio lugar a medidas que introdujeron cambios trascendentales en la ciudad de México tanto a nivel urbano como de políticas en materia de salud pública.

A nivel urbano: 1) La división de la ciudad en cuarteles permitió la adecuada organización de las autoridades civiles y religiosas con una muy activa participación de la sociedad civil; el éxito de su funcionamiento debió ser determinante en la decisión del virrey Mayorga cuando en 1782 decretó la división política de la ciudad en 8 Cuarteles Mayores y 32 Menores, y 2) los cementerios extramuros de la ciudad edificados y administrados por la autoridad civil y no religiosa.

En salud pública: 1) el antiguo colegio de San Andrés convertido en el primer Hospital General, con salas dedicadas a diferentes especialidades; 2) la incipiente introducción del método de la inoculación, que fue aplicado de manera formal en la epidemia de 1797 y que derivó en la aplicación de la vacuna contra la viruela descubierta en 1796 por el doctor inglés Eduardo Jemmer e introducida en México por el doctor Francisco Javier de Balmis el año de 1804, y 3) se destaca la importancia de higienizar la ciudad mediante el barrido y lavado de calles, así como la limpieza de acequias.

MANIFIESTO

que hace la muy noble y muy leal imperial ciudad de México.
Capital de la Nueva España de lo obrado en la epidemia
de viruelas que infestó este reino en los años de 1779 y 80.
Con la historia de las providencias políticas tomadas
en esta razón a beneficio del público para la asistencia, socorro
y curación de los enfermos.

IMPRESO

DE ORDEN SUPERIOR DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DON MARTÍN DE MAYORGA A CUYAS ACERTADAS PROVIDENCIAS, VIGILANCIA Y CELO DEBIÓ MUCHO MÉXICO EN AQUELLA SAZÓN Y CONSERVARÁ LA POSTERIDAD LOS CORRESPONDIENTES SENTIMIENTOS DE VENERACIÓN Y AGRADECIMIENTO.

INTRODUCCIÓN

Un literato, de los que más justamente han merecido el nombre (monseñor Fontenelle), decía, que es un mérito bien estimable para un gobernador, o magistrado, el mantener en buena policía una gran ciudad. Pero que los vecinos y moradores de las mejor civilizadas gozaban de un tal beneficio, sin caer en la cuenta ni hacer reflexión de cuanto había costado establecer y conservar el arreglo y buen orden en todas las cosas: al modo que la mayor parte de los hombres, tirando todos los días provecho y comodidad del regular movimiento de los cuerpos celestes, no saben una palabra de sus causas, ni cómo, ni con qué orden y armonía se celebran. Y tanto cuanto más uniforme y arreglado el orden de la vida civil pública, tanto es más insensible, y más parecido en eso mismo al movimiento de los cielos: quiere decir, tanto más perfecto, y más ignorado del común de las gentes. Pero quien se instruyese a fondo y penetrase bien el sistema, y se hiciere cargo de todas las

combinaciones, se quedaría pasmado, absorto, y lleno de admiración.

Lo que este autor afirma (y es muy cierto) sólo puede entenderse propiamente de la policía en tiempo de paz, y estando todas las cosas compuestas, y el público gozando de una regular tranquilidad. Más cuando una guerra, una peste, u otra calamidad pública, interrumpe la quietud de los ciudadanos, perturba el buen orden, amenaza ruina y peligro a los intereses más importantes y estimables, como son la hacienda y la vida; conmueve al pueblo, distrae a la gente oficial y mercenaria de sus respectivos ordinarios trabajos y ocupaciones; que cesa la industria popular; que comienzan a tener atraso y decadencia la agricultura y el comercio, y que muy luego se padece por todas partes una intolerable carestía escasez de las cosas, aún las de primera necesidad; que se consterna la nobleza; que los ricos van a serlo menos, de un día en otro; y que los que eran tolerablemente pobres, esperan de próximo caer en el triste y último estado de miseria, metiéndose a mendigos y pordioseros; entonces, si las riendas del buen gobierno se tienen firmes, si se toman providencias acertadas para mantener el buen orden, y se trata la causa pública dignamente de modo, que o se atajen aquellos males, o cuando menos se caucionen sus más ordinarias y funestas resultas, y en todo y por todo se atiende al bien público de la sociedad: se puede decir, que los que entienden en esto, y logran el fin, no sólo se hacen acreedores, y dueños de un mérito estimable y precioso, sino



Figura 1. Portada del Manifiesto.

que poseen una virtud política casi divina. Y los que reciben el beneficio de ser socorridos y atendidos en tales ocasiones no pueden de ninguna manera dejar de advertir y formarse un concepto muy ventajoso de los talentos, y de la beneficencia de su jefe y bienhechor.

El gobierno civil pacífico es bien difícil por cierto; y el militar añade la notable y ardua circunstancia de haber de ser muy más agitado, pronto, y expedito, sin casi dar tiempo a consultas y deliberaciones a sangre fría. Hay también un tercer género que viene a ser como mixto de los dos anteriores: y este es el correspondiente a un tiempo bien que exento de guerra, pero no tan pacífico, que excluya toda otra calamidad.

Tal fue el corrido aquí desde el ingreso del otoño de 1779 hasta mediado el siguiente invierno en 1780.

Prendió el funesto contagio de viruelas inculpable e inadvertidamente introducido y traído de ultramar. Comenzó a propagarse, y hacer sus progresos, primero muy lentos, y no mucho después, bastante largos y fatales, como es ordinario en esta especie de plagas epidémicas y contagiosas, que afligen y mortifican al género humano de tiempo en tiempo.

Pasase alguno sin que se oyese ningún reclamo de parte del público; bien que aún así en el silencio, y sin sentir se iba multiplicando el número de los enfermos entre la gente plebeya.

Y en efecto, cuándo ya se divulgó la noticia por ciertos médicos, de los que más frecuentan los arrabales, y de todo punto bien averiguada y constante, también de propia experiencia por los religiosos Hospitalarios de San Juan de Dios, de que la epidemia comenzaba a reinar: muy luego tomó en sí la Noble Ciudad el encargo de socorrer a los pobres enfermos, a cualquier costo que fuese y de hacer sobre ello repetidas consultas al señor virrey, incluyendo diferentes puntos y providencias de policía: las que fielmente arregladas a los papeles y documentos del expediente original (que queda en el archivo) se referirán en la historia de ellas que aquí sigue.

HISTORIA

De las providencias dictadas y aprobadas por el superior gobierno de Su Excelentísima. A consecuencia de lo consultado por la Noble Ciudad y puestas en ejecución por esta.

PRIMER TIEMPO. PRINCIPIO DE LA EPIDEMIA.

Principis obijta, obsta, sero medicina paratur, Quium mala per longas convaluere moras.

Ya se ha dicho que los padres Hospitalarios de San Juan de Dios fueron los que palpando el progreso de la epidemia de viruelas divulgaron la noticia. Y fue así, que el padre prior fray Joaquín Izquierdo, hizo al excelen-

tísimo señor virrey don Martín de Mayorga una representación¹ en que refería que ya en aquel hospital, (que se titula de Nuestra Señora de los Desamparados), en que de ordinario solían asistirse y curarse hasta 150 enfermos de ambos sexos, se había acrecentado el número hasta el de 250 después que se había introducido la epidemia. Y que hallándose consternado su paternidad, afligido y sin recurso para proporcionar asistencias a tanto miserable; y no habiendo en México otro hospital general: ocurría a las piadosas y caritativas acciones de Su Excelencia para que se socorriese a aquella grave necesidad del público. Y prosigue el buen religioso de recibiendo los afanes y trabajos en que se hallaba la comunidad para entenderse con tanto número de enfermos, y que lo que de pronto socorro se necesitaba por entonces, se reducía a cien armazones de cama, con otros tantos colchones, hasta 400 sábanas, 100 cobertores o frezadas, y alguna asignación en reales para ayuda de costa de alimentos. Tal era en la sustancia el contenido de la citada representación: de que dando Su Excelencia vista al señor fiscal por decreto de 13 de octubre de 1779 consultó este señor ministro, con la respuesta de 15 del mismo, las providencias de que luego *incontinenti* proveyese la Noble Ciudad de sus propios y rentas el socorro explicado por el padre prior Izquierdo, el cual socorro debía en aquellas circunstancias estimarse, no como obra de caridad, sino como una contribución de rigurosa justicia: y que igualmente se asistiese al Hospital con 10 pesos diarios: librándose y repartiéndose por parte del Ayuntamiento billetes a los sujetos acomodados, y aún a los de medianas facultades: en este vecindario, para que cada uno contribuyese con lo que le dictase su piedad, y expresando al mismo: pie del billete, bajo de su firma la cantidad que ofrecía o el motivo de su excusa. Finalmente que se llevase cuenta for-

¹ En el margen izquierdo de la foja se insertó el siguiente texto: "Pieza no. 1 de las que están al final." Ésta y las siguientes notas al margen de las fojas hacen referencia a anexos que seguramente acompañaron al documento original.

mal de lo colectado para que Su Excelencia distribuyese según la necesidad y ocurrencias.

Este fue el primer movimiento y paso que se dio de un modo auténtico y bien constante; y no se sabe (o al menos no consta de documento alguno que pueda citarse) el que el padre prior practicase alguna otra diligencia en el asunto; antes de ocurrir a la Superioridad para solicitar el urgente y necesario socorro de los pobres enfermos, el que sin duda alguna se hubiera impetrado como lo acreditó después del suceso de la notoria ferviente caridad, y paternal conmisericordia del ilustrísimo señor arzobispo cooperando muy voluntaria esta Noble Ciudad con cuantos medios y arbitrios perdiesen de sus capitulares. Pero el padre Izquierdo verdaderamente pobre, humilde y digno de su profesión acertó a poner su mira y dirigir su edificante y sincero escrito hacia la superior persona de Su Excelencia: en lo cual ciertamente hizo un obsequio gratísimo a todos, y captó a un tiempo mismo, y previno el favor y la benevolencia del público aun cuando auténtico y bien constante; y no se sabe (o al menos no consta de documento alguno, que pueda citarse) el que el padre prior practicase alguna otra diligencia en el asunto antes de ocurrir a la superioridad para solicitar el urgente y necesario socorro de los pobres enfermos: el que sin duda alguna se hubiera impetrado como lo acreditó después del suceso de la notoria ferviente caridad y paternal comisión del ilustrísimo señor arzobispo cooperando muy voluntaria esta Noble Ciudad con cuantos medios y arbitrios perdiesen de sus capitulares. Pero el padre Izquierdo verdaderamente pobre, humilde y digno de su profesión acertó a poner su mira y dirigir su edificante y sincero escrito hacia la superior persona de Su Excelencia: en lo cual ciertamente hizo un obsequio gratísimo a todos y captó a un tiempo mismo y previno el favor y la benevolencia del público aun cuando no se tratase de un negocio de la clase y naturaleza que aquel era. Pues el excelentísimo señor virrey, ilustrísimo señor arzobispo y nobilísima ciudad, tuvieron en virtud de este solo reclamo una franca ocasión de demostrar

cuan amantes eran de la salud del pueblo y de acreditar efectivamente su laudable celo, y una vigilancia infinita, cual correspondía.

El excelentísimo señor don Martín de Mayorga parece haber sido destinado por la providencia para demostrar unas luces, y talentos superiores, y un especial don de gobierno junto con la fortaleza y constancia dignas de un héroe, en medio de las más públicas y más urgentes calamidades. En Guatemala ya se vio esta verdad bien patente: y cuando Su Excelencia después de afirmar un poco el pie sobre las ruinas de aquella capital, no pensaba en otra cosa, que en regresar a Europa a proseguir su honrosa, y bien avanzada carrera; le llama el rey a México, y le encarga y confía el comando de Nueva España. Para lo cual tuvo que hacer Su Excelencia un viaje penoso, y difícil de algunos centenares de leguas; y no mucho después de ocupar la silla de este virreinato predestinado aquí el funesto contagio de viruela, y en nuestra España e islas de América, otro no menos violento, atroz y calamitoso de una guerra inevitable que aún hoy dura prosigue la agitación y el desvelo, y se proporcionan al excelentísimo señor Mayorga nuevas ocasiones de contraer un relevante mérito en el servicio del rey y utilidad del reino.²

Sin pérdida de él y con fecha de 16 del mismo octubre mandó Su Excelencia pasar el expediente al Corregidor para que citando luego a cabildo, se procediese al más pronto efecto de lo que pedía el señor fiscal y que se le informase a la superioridad de las providencias, que se hubiesen tomado para el cumplimiento de aquella resolución. Y en aquel mismo día, y a la hora, se citó a todos los capitulares para cabildo extraordinario asignando el siguiente que era el 17 sin tener reparo en que fuese domingo, por cuanto *licet sabbatis benefacere*.

En efecto se celebró el ayuntamiento pleno y quedaron acordadas las siguientes providencias:

Primera: que desde luego se asistiese con todo

² Este párrafo, escrito con letra diferente, se insertó en el documento original.

cuanto el padre prior refería ser necesario para la curación de los enfermos de su hospital; y que no bastando aquellas enfermerías, se ampliasen destinando en el convento inmediato de San Hipólito otra u otras piezas.

Segunda: que se pasase a examinar lo que faltaba al hospital de los religiosos betlemitas. Para cuyas comisiones se nombró a los capitulares regidores don Miguel Francisco de Lugo, don Ignacio de Iglesias, don Gabriel Pérez de Elizalde y don Juan de Memige, con expreso encargo de pasar incontinenti después de la infección, a dar cuenta de todo a Su Excelencia, como lo hicieron.

Y respecto a ser tan ejecutiva como era, y del día, la provisión de los colchones, bancos de cama y sábanas que pedía el padre prior, se propuso que se podía echar mano para lo pronto de los aperos y útiles de este género que existiesen en la casa de San Andrés, destinada para Hospital General (que aún no se verificaba) donde lejos de hacer falta por ahora, se excusaría el que se maleasen e inutilizasen sirviendo a la necesidad presente.

La *tercera* providencia: fue que se propusiese como necesaria la erección de uno o dos camposantos para sepultura de los cadáveres contagiados, poniéndose de acuerdo para la práctica de esta providencia los regidores, que fuesen comisionados con el ilustrísimo señor arzobispo y con los curas párrocos del territorio o arrabal en cuyos términos quedasen fijos dichos cementerios.

La *cuarta* providencia: que se habilitase la inoculación de las viruelas a favor de los que voluntariamente quisiesen usar de este famoso preservativo, propuesto aquí por el doctor don Esteban Morel, destinándose a expensas de la Noble Ciudad una sala con este fin expreso, en el hospital de San Hipólito, y que esto fuese con acuerdo del Real Protomedicato para la calificación, de si sería, o no, útil este pretendido remedio en tiempo de contagio pestilencial. Y quedaron diputados para lo perteneciente a esta comisión los capitulares regidores don José Mateos y don Antonio Rodríguez Velasco.

En la *quinta* y última providencia: después de protestar la Noble Ciudad la prontitud y disposición en que se hallaba, de erogar de las rentas del pósito (como más propias para beneficio del público) los necesarios gastos en aquella lamentable ocasión; como quiera que, por hallarse este ramo de caudal por la mayor parte empleado en el siempre necesario abasto de maíz, y por consiguiente, no haber sino muy poca existencia en reales, se acordó que el tesorero solicitase prestados los que se hubiesen menester para dichos gastos. Y en cuanto a la distribución de los billetes que el señor fiscal proponía en su respuesta de 15 de octubre, arriba citada, pareció más oportuno el que los regidores saliesen personalmente a coleccionar limosna por toda la ciudad. En fin se acordó el proponer, que se librasen por la superioridad de Su Excelencia los correspondientes oficios al ilustrísimo señor arzobispo y cabildo eclesiástico y al real tribunal del consulado de comercio para que asignasen algún socorro, que dirigiéndose a la Noble Ciudad ésta daría a Su Excelencia cuenta de lo colectado, como se le previno. Y que hallándose instruida de que cierta parte de los novenos mandados destinar a hospitales, podía quizá existir sobrante, se sirviese Su Excelencia mandar que el que hubiese por ahora se destinase al piadoso fin de ayudar de costa a las presentes urgencias del público. Y últimamente que al gobernador del Estado, se dignase Su Excelencia hacer pasar oficio para que ampliase las enfermeras del hospital de Jesús Nazareno cuanto permitiesen sus fondos a fin de que abundase por todas partes el auxilio.

Al tiempo de extenderse este acuerdo de providencias para pasar una copia a manos de Su Excelencia ya constaba por informe³ de los regidores diputados a la visita de los hospitales, que la urgencia era todavía mayor que la que había significado en su papel el padre prior Izquierdo. Y que de paso se conceptuaron dichos comisionados, por lo que les costó de visita y propia

³ "Pieza no. 2."

ciencia, que sería útil el encomendar a algunos vecinos de honor y buena conducta, el cuidado y asistencia de muchos enfermos, que yacían en los barrios destituidos de socorro, y sin proporción de pasarse a los hospitales, acudiéndoles y suministrándoles a proporción de su necesidad con lo que se colectase de limosnas para cuya colectación se acompañasen los regidores con otros vecinos de cada cuartel respectivo de su asignación. Hasta aquí lo acordado en aquel cabildo del día 17 de octubre de que el inmediato 18 se avisó a Su Excelencia por medio del correspondiente papel de oficio.⁴

Mientras esto se hacía, ocurrió el ilustrísimo señor arzobispo representando al señor virrey el actual lastimoso estado de esta capital y suponiendo que Su Excelencia le franquearía el colegio de San Andrés, para fundar ahí provisionalmente un hospital interno se proponía su ilustrísima echar mano de los sobrantes que pudiesen verificarle del amor de Dios en el corriente y anterior año, *con la calidad de una libre dirección y manejo y sin obligación a dar cuentas*. Proponíase así mismo el ilustrísimo prelado, el no tocar todavía a las puertas de sus amantes mexicanos, bien que concibiese algunas esperanzas de su libertad, hasta después de haber su ilustrísima echando mano de cuanto tenía y poseía; librándose todo a la providencia del altísimo; piadosa, y muy edificante resolución, digna por cierto, del carácter y dignidad episcopal; y aun cuando esto no fuese muy propia también de la genial dulzura, y suavidad de su ilustrísima y de su magnánimo corazón.

Constó a la Noble Ciudad de esta solicitud del señor arzobispo por medio de una copia certificada⁵ que acompañaba al oficio, que con fecha del día 20 de octubre le libró Su Excelencia, la cual copia era de la respuesta y dictamen fiscal del día inmediato anterior, en que el señor don Manuel Merino, por no multiplicar entidades (dice) tuvo a bien en comprender con el pedimento sobre la pretensión del ilustrísimo prelado el correspondiente al informe de la Noble Ciudad de

⁴ "Pieza no. 3."

⁵ "Pieza no. 4."

17 de aquel mismo mes. Y Su Excelencia conformándose con lo pedido por este señor ministro, se sirvió participarlo a la ciudad, en el citado oficio del día 20, cuya sustancia era que quedaba ya dispuesta le entrega del colegio de San Andrés a la persona que comisionase el ilustrísimo señor arzobispo de esta iglesia, para el establecimiento del hospital de providencia: al gobernador del estado y marquesado del valle de Oaxaca prevenido que ampliase las enfermerías del de Jesús Nazareno, y al reverendo padre general de San Hipólito, admitiese a todos los que quisiesen entregarse a la involución: y en fin al director de Temporalidades, don Luis de Parrilla entregase a la ciudad los utensilios, que se hallasen en el referido colegio de San Andrés, bajo de cuenta y razón formal añadiendo Su Excelencia que no había necesidad por ahora; de que se colectasen limosnas, como se había pedido por las razones, que expuso el señor fiscal en la testimoniada respuesta o pedimento del día 19 en cuyo penúltimo párrafo tocando este asunto, estimó superflua dicha colectación respecto a haberse franqueado y convidado el ilustrísimo señor arzobispo a poner en corriente un hospital y erogar en él sus propios haberes, con que se lograrían las apetecidas ventajas.

Como la única de estas providencias para cuyo cumplimiento debían intervenir regidores, era la de la entrega y recibo de los enseres, muebles, y utensilios de enfermería, que hubiese en el colegio de San Andrés; luego al siguiente día 21 pasaron a este efecto los comisionados de hospitales y se les entregaron por toda existencia algunos pocos de los que sirven al descanso abrigo y comodidad de los enfermos, aunque por la mayor parte deteriorados, y poco servibles; y cantidad de menudos aperos ordinarios, con más algunas varas de lienzo nuevo. Todo lo cual quedó sentado y constante de una Minuta con toda formalidad.⁶

El público no podrá menos que quedar sorprendido de que en sólo ocho días, que van desde 13 al 21 de

⁶ "Pieza no. 5."



Figura 2. Detalle de la portada del documento.

octubre, se hubiese obrado y actuado tanto como se ha dicho (y no se ha dicho todo); pero aún crecerá su admiración considerando que el excelentísimo señor virrey al mismo tiempo de dictar y adoptar tantas providencias en este importante asunto, nada omitía de lo que a todas horas ocurre en este bastísimo superior gobierno: que el ilustrísimo señor arzobispo sabía muy bien componer y combinar las continuas gravísimas atenciones de su sagrado ministerio con las que demandaba esta pública temporal calamidad de sus amados feligreses: y últimamente que la Noble Ciudad no abandonó ningún otro asunto de cuantos pertenecen a su inspección, tanto en lo jurisdiccional, como en lo de policía, mientras se trataba de la salud de un pueblo plagado de viruelas, y extraordinariamente, consternado, incluyendo millares de individuos, que exigían como de justicia un pronto socorro y asistencia para liberarse de las garras de la muerte. La cual reflexión, que nada incluye de frívolo, es bien adaptable a todo el curso de otras providencias, de que se prosigue sumando, y recopilando la historia.

SEGUNDO TIEMPO. PROGRESO DE LA EPIDEMIA.

Mobilitae viget, vires que acquirit eundo.

En 22 de octubre ya era muy considerable, y tanto, que la Noble Ciudad instruida muy a fondo y muy por

menor, de la urgente necesidad que había de un pronto socorro a favor de la gente miserable, que perecía diariamente, llenando de horror con los cadáveres los templos, las plazas y las calles: creyó que era muy propio de su estrecha obligación el informar a Su Excelencia con fecha de aquel mismo día que, si bien el público todo, y el ayuntamiento, que le representa, debían estar (y lo estaba en efecto) muy entendidos, e igualmente satisfechos de las piadosas intenciones de su muy amado padre espiritual el señor arzobispo; no obstante, como quiera que todos juntos los hospitales de México, incluso el nuevo provisional en San Andrés, no eran suficientes a recibir los enfermos de viruelas, que de día en día se multiplicaban; y que de ellos mucha parte ya por ser de la clase de los vergonzantes, o porque correrían riesgo en su trasladación, no podían ser asistidos y curados en otra parte que en sus mismas casas, aun cuando los hospitales tuviesen la necesaria extensión y un número suficiente de camas para todo el mundo. Por lo que parecía necesario el pensar en algún arbitrio pronto y efectivo, exonerando en parte al ilustrísimo señor arzobispo y encargándose la Noble Ciudad de atajar aquella calamidad pública para que Su Excelencia viese de una vez logrado el fruto de sus desvelos. Pues habiéndose ofrecido voluntariamente algunos vecinos honrados a cuidar y asistir (inflamados de su caridad) a los enfermos de sus respectivas cuadras; visitándoles y ministrándoles lo necesario el ayuntamiento no podía menos que hacer presentes a Su Excelencia tan loables deseos y la necesidad que había de admitir los caritativos oficios del vecindario explicando después la Noble Ciudad las diferentes clases de pobres y la forma y orden que podía tenerse en las propuestas asistencias, concluyó insistiendo de nuevo en la erección de los campos santos, que ya muy desde los principios tenía pedida y se hacía cada día más necesaria para evitar que el hedor de los cadáveres y sepulturas prosiguiese infestando el aire en los templos con mayor detrimento del numeroso pueblo que concurría o retrayéndole de una más fre-

cuenta concurrencia. Ni era de omitir la consideración de los inconvenientes, que podían seguirse en dejar por ahí esparcidas por los cementerios (especialmente el de la iglesia mayor en el mismo centro de México) por las plazas y las calles, las esteras y otros despojos, que dejaban inficionados los cadáveres, que la gente infeliz acarrea furtivamente en el silencio de la noche, para arrojarlos a las puertas de las iglesias, o en el recinto de sus atrios y procurarles por este atropellado y tumultuoso oficio de humanidad, la última limosna de los pobres, que es la sepultura.

Al punto que el superior y piadoso ánimo de Su Excelencia se halló con este informe, luego (el 23 de octubre) sin que precediese dictamen, ni paso alguno o porque no se versaba asunto que tocase al oficio fiscal o por la presura y urgencia que demandaba la triste situación y calamidad presente: correspondió a la Noble Ciudad con un oficio que si no se sentase aquí todo a la letra, tendría que quedar privado el público de un muy apreciable documento, digno de conservarse, y de multiplicar sus copias por medio de la estampa. Dice pues así: *“El desvelo con que vuestro señor ha procurado el consuelo de los habitantes de esta capital, desde que en ella empezó a sentirse la epidemia de viruelas que ya causa lastimosos estragos es muy propio de los estrechos vínculos que tiene para mirar por el beneficio del público y digno al mismo tiempo por el justo empeño con que vuestro señor lo hace de la mayor estimación y aprecio, como señal cierta de lo mucho que se interesa en el remedio de la presente calamidad.*

Buena prueba de esta constante verdad son los dos puntos que me consulta vuestro señor en su representación del día de ayer: de los cuales el uno se reduce, a que, para evitar los infaustos efectos del contagio de viruelas, que se padece, se nombre en cada calle un vecino de facultades, que en compañía del párroco o del sacerdote más distinguido de cada distrito, y en su falta, del que el ilustrísimo señor arzobispo elija: se encarguen de visitar diariamente todos los pobres enfer-

mos, y de colectar de sus vecinos lo que les inspire la caridad. Este pensamiento es muy proficuo por los recomendables fines a que se dirige; y lejos de hallar yo embarazo en su práctica, convengo en que vuestro señor tome desde luego, con toda la actividad que le es propia y con el tino y discreción que acostumbra, las providencias que son consiguientes.

El otro punto, sobre que se señalen dos campos santos de que ya anteriormente ha hablado vuestro señor, es igualmente útil para que dando en ellos sepultura a los cadáveres, se ocurra a los inconvenientes de que vuestro señor se hace cargo: y que se quemen en los mismos campos santos o en paraje algo distante y proporcionado los tules en que llevan envueltos a los cementerios los cuerpos de los muertos. Y considero, sería conducente agregar, la de que también se quemen los petates en que hayan tenido su enfermedad los que fallecen, y aun las mantas y frezadas, que los hubiese abrigado durante ella. Sobre que la ciudad deberá discurrir lo concerniente: y si lo es, el que de ruego y encargo se pasase por el mismo oficio a los religiosos hospitalarios, excitándoles a una providencia que parece preservativa a impedir el progreso de la epidemia.

En fin yo que conozco el amor de vuestro señor hacia este afligido y consternado común, espero que con el celo y esmero que hasta aquí se dedique a proporcionarle cuantos alivios sean posibles: en inteligencia de que por mi parte le facilitaré gustosísimo los auxilios que necesite al intento. Y respecto a que el ilustrísimo señor arzobispo está animado de iguales sentimientos que vuestro señor le paso copia de su representación para que mutuamente se acuerden de lo que corresponda sobre lo manifestado; teniendo vuestro señor el cuidado de avisarme de cuanto ocurra.

Dios guarde a vuestro señor muchos años.

México 23 de octubre de 1779. Martín de Mayorga, al ilustre ayuntamiento de esta Noble Ciudad."

La inserción de esta pieza en la historia presente pudiera muy bien servir a muchos fines. Pero la Noble Ciudad no ha tenido a la vista otro principal y directo que el de hacer patente a todo lector, cuánta y cuán auténticamente calificada era por este tiempo la necesidad que el público tenía de muchas y varias providencias económicas prontas y efectivas para su socorro. Y si además de eso pretendiese acreditar con el mismo apreciable documento su celo y esmero, y que tuvo la satisfacción y complacencia de que el señor virrey la comisionase por la parte a Su Excelencia tocaba para proseguir obrando y arreglando las cosas a proporción de las ocurrencias: no creería exceder los términos de una justa y moderada pretensión, ni mucho menos atribuirse un influjo y participio que no merezcan nombre.

Deberá conservarse con distinción entre el de los buenos vecinos, y amantes de la salud del pueblo, el del doctor don José Ignacio Bartolache, quien con su notorio y acostumbrado desinterés y en medio de las urgentes y continuas ocupaciones de su actual destino, se hizo lugar para dirigir a Su Excelencia por mano del señor don Fernando José Mangino, su inmediato jefe, un papel manuscrito⁷ con el título de: "Plan de remedios preservativos físicos, para impedir la propagación y aumento del contagio presente de viruelas", dispuesto y comprendido en siete cortos artículos, muy claros y precisos, en que fundadamente discurría como facultativo, sobre la actual epidémica constitución, y dicta varios remedios en consecuencia, de un buen modo de pensar y al parecer muy propio, cuyo papel al momento lo remitió Su Excelencia a la Noble Ciudad para que instruida ésta de lo que se proponía, "me informe (dice Su Excelencia) lo que su celo le dictare a beneficio de este público que tanto me desvela en las actuales circunstancias".

En las mismas, el mismo día (el 23 de octubre) y a la hora, se ocupaba el Ayuntamiento pleno, en proponer a Su Excelencia como conveniente y necesaria una

⁷ "Pieza no. 6."

barredura y exportación de basuras extraordinaria, además de la corriente en todo tiempo: como también el que se publicase por Bando⁸ que los dueños de tiendas de pulpería pusiesen luminarias en sus pertenencias, de leña y ocote, y otras materias comunes y baratas, pero así mismo propias del caso, para purgar el aire; y que los vecinos, como igualmente interesados, ejecutasen lo mismo durante la epidemia; prohibiéndose con graves penas el que se subiesen de precio aquellos materiales. Cuyas providencias, como demandasen gastos, no comprendidos en los ordinarios, consignados sobre las rentas de la Noble Ciudad se necesitaba especial aprobación de la superioridad para erogarlos. Pero en el mismo día 23 se sirvió Su Excelencia, por medio de otro oficio, expresar al Ayuntamiento que le parecía bien lo propuesto y que estaba pronto a contribuir con todos los auxilios que pendiesen de su superior gobierno para la importancia tan grande que se trataba y que le debía a Su Excelencia la más principal atención. Y en efecto se publicó el Bando, encabezado del Corregidor y Regidores Diputados de la Mesa de Propios, el día 24 inmediato, incluyéndose en él, además de las providencias del riego y aseo general de las calles y de las luminarias, con perfume, por toda la ciudad, la de que se quemasen las esteras, trapos y demás despojos de los enfermos y de los cadáveres como Su Excelencia tenía indicado en el primer oficio del mismo citado día 23 que queda inserto a la letra. Y contestando la Noble Ciudad sobre el plan del doctor Bartolache que Su Excelencia le había remitido, expuso con fecha de aquel día 24, haber tenido una particular complacencia por convenir los pensamientos del autor con algunos de los puntos consultados y aprobados ya por el superior gobierno: añadiendo que convenía el Ayuntamiento en el de la pira pública u hoguera perenne en el sitio que se proponía y los ingredientes que se calificaban propios al intento, pero que supuesto el ser conducente el uso de la pólvora, podía para

⁸ "Pieza no. 7."

mayor purificación del aire usarse de algunos tiros de cañón en ciertas horas y parajes. Y haciendo uno u otro reparo, concluye suplicando a Su Excelencia que con la resolución que fuese servido tomar, se le devolviese el plan manuscrito del doctor Bartolache para ponerlo en el archivo, y que sirviese de instrucción a los venideros y se conservase el nombre de su autor, como correspondía al mérito de aquel escrito y otro que en él mismo se ofrecía presentar (de que después se hará mención) sin otro fin que servir al público en la ocurrenciente calamidad. A todo lo cual accedió Su Excelencia según consta del oficio del siguiente día 25, haciéndose honrosa mención del autor del Plan,⁹ y previniendo se le avisase a este quedar colocado en el archivo y ambas cosas se hicieron.

Si lo obrado en sólo 12 días (cuya historia precede) pareciese mucho, aún fue mucho más lo que se actuó y ejecutó en los siguientes desde el 26 de octubre, pues una vez impetrada la superior aprobación de todas las providencias acordadas en el Ayuntamiento, como se ha visto y franqueado Su Excelencia, por su parte, cuanto se le pidiese de auxilio e interponiendo para todo su respetable autoridad: ¿qué otra cosa podía desearse? Y así fue que medida y proporción que se removieron ciertos embarazos, se comenzó a sentir el buen efecto de las piadosas intenciones del señor virrey, segundadas y puestas por obra por los capitulares regidores, ya en cuerpo de cabildo, ya en diputaciones comisionadas, ya también personal y particularmente por individuos de su clase. De manera que todos, a todas horas, noche y día (incluyendo los de la fiesta) estaban ocupados en muchas y diferentes atenciones. La sala capitular era no sólo una oficina de despacho y un obrador continuo, sino también una audiencia pública frecuentada, en aquellos días, de casi todos los vecinos honrados que se hallaban o impedidos, o expeditos para algún encargo ya proponiendo sus excusas, o ya recibiendo la corres-

⁹ "Pieza no. 8."

pondiente instrucción, y en caso necesario los reales para el socorro de los pobres enfermos de su respectiva pertenencia. Ocho amanuenses, dirigidos por algunos capitulares, entendían en las contestaciones por escrito y en extender los oficios de urbanidad que se daban a la prensa para varios fines; y suscritos o rubricados a mano, según correspondía, se dirigían a sus títulos por medio de personeros que andaban en un continuo movimiento, acompañando incluso los capítulos de instrucción que debían de servir de gobierno y arreglo en la ejecución de sus encargos a los comisionados.

Pero la operación más prolija, y que demandaba presencia y comprensión de muchas combinaciones y sobre todo un práctico universal conocimiento de todos los honrados vecinos seculares de esta populósima ciudad, y todo su numeroso, edificante, y respetable clero; fue la de la división de México, comprendiendo sus arrabales y los extramuros de Guadalupe y la Piedad en los 157 cuarteles que refiere el estado o mapa que va puesto al fin de esta historia. El regidor decano don José Ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño, se dedicó especialmente a este rudo y penoso trabajo acompañado de los capitulares que se proporcionaban a la vez: ayudando la imaginación con el mapa icnográfico de la ciudad, que se tenía presente, y la memoria con el padrón general de los vecinos; teniendo cuidado de no contar con los ausentes, o afectados por impedimento notorio; quedando por último en lista corriente, para las comisiones de asistencia y cura de los miserables enfermos, 517 personas seglares y 519 eclesiásticas con las asignaciones de distritos que parecieron más propias para que se lograra el fin de un modo menos incómodo y honroso, bajo las reglas y consideraciones que alcanzó por entonces a sugerir la prudencia, combinada con la urgente necesidad.

No obstante hubo sus reclamos, sus excusas y otros incidentes; mas sin embargo se prosiguió la obra a beneficio del público, con intrepidez, desembarazo y un

ánimo firme y desprendido de preocupaciones nacidas, o del capricho o de alguna pasión de las que suelen empeñar demasiado a cierta clase de hombres atrabiliarios y mal contentos de todo (por no decir misántropos) y también servir de obstáculo a las grandes empresas. Todo al fin se venció con la superior autoridad del gobierno y la Noble Ciudad así de hecho, como por escrito, manifestó cuales habían sido sus intenciones y objeto y cuan propios de su carácter y representación bien acreditado celo, los medios que empleaba sin otra idea que la de haberlos concebido como muy conducentes al fin de su instituto que era el socorro y beneficio de los vecinos en la presente calamidad.

En medio de ella, y en el mismo tiempo de estar haciendo sus mayores progresos, se vio México, esta famosa capital del Nuevo Mundo, convertida en un hospital general, el mayor que antes de ahora se había visto, así por razón del número de enfermos, como por el de los enfermeros, que diariamente asistían a visitar y socorrer a todo pobre necesitado. Testigos fueron unos de otros recíprocamente, así de la urgente necesidad que había por todas partes de un socorro efectivo, como de la prontitud y caritativo celo con que se le acudía con todo género de asistencias, alimento, ropa y cama, médico, cirujano, botica, etcétera, todo ello bien arreglado y a su tiempo y en su modo.

El camposanto, situado en el paraje más propio en consecuencia de la idea del doctor Bartolache que hizo veeduría del sitio, con el regidor don Juan Lucas de Lassaga, y el maestro de alarife don Alonso Iñesta; y bendito solemnemente por el ilustrísimo señor arzobispo en 8 de noviembre, iba recibiendo los cadáveres que en él se introducían, construido con garbo y magnificencia y con suma e increíble celeridad, a expensas de los caudales públicos en el paraje nombrado San Salvador el Seco, hacia el sudoeste de la ciudad;¹⁰

¹⁰ Con doble asterisco se indica la inserción del siguiente texto: "Esta obra pública lleva en su frontis una lápida con la siguiente inscripción 'La Noble Ciudad de México, a expensas de sus caudales propios hizo construir este sacro ce-

arrabal a donde precisamente van a parar los vapores e inmundicias que el nordeste, viento dominante aquí en México, lleva consigo; y de donde nunca vuelve a soplar franco por la altura de los cerros de aquella parte, que sirven de resguardo y antemural; siendo constante y acreditado con la experiencia, que los vientos de todo el hemisferio antártico y especialmente el sur; al paso que son enfermizos y de mal presagio para este pueblo, rara vez reinan y siempre cursan muy altos.

Hecha, como se ha dicho, la división de la ciudad por cuarteles, y el nombramiento de los vecinos para la distribución, poniéndose el cabildo de acuerdo con el ilustrísimo señor arzobispo, por lo tocante a las personas eclesiásticas del clero secular:¹¹ se comenzó sin pérdida de tiempo a visitar a los enfermos y ministros lo que necesitaban. Y no sólo tomaban razón los vecinos comisionados de aquellos miserables, que eran objeto más principal de su caridad y misericordia; sino también de los demás contagiados de su respectivo cuartel, aunque fuesen gentes de otra clase y fortuna y estuviesen asistidos por su cuenta, contentándose en este caso con presentarse, y hacer la oferta de sus personas, preguntando por los enfermos y el estado de la enfermedad. También colectaban las limosnas que libre y espontáneamente se habían ofrecido: las que con cuenta y razón se aplicaban para gastos precisos, librando, si querían, contra la ciudad, lo que faltase: pues desde el mismo día en que comenzaron a correr las comisiones por cuarteles se abrió la tesorería de esta Noble Ciudad franqueando a todas horas los reales necesarios que se le pedían para el socorro del público sin limitación. No había más que ocurrir y ser despachado como consta de los recibos que se recogieron. Y si algún contagiado quería que se le trasladase a uno de los hospitales (con previo acuerdo del médico) los comisionados, ellos mismos, providencia-

mentario para sepultura común de los cadáveres, en la cruel epidemia de viruelas, el año de 1779, y costó más de cinco mil y cuatrocientos pesos!.”

¹¹ “Piezas no. 9 y 10.”

ban su translación: dando semanalmente una razón formal, firmada del eclesiástico, y del secular o seculares, con distinción de los muertos, los convalecidos, los actuales enfermos, los asistidos de su cuenta, y los socorridos de limosna y en fin los que habían pasado a hospital. Así mismo de lo colectado, lo gastado, y suplido, de cuyo alcance quedaba responsable la Noble Ciudad para su tiempo; o luego *incontinenti* si se le pedía, lo mandaba librar el corregidor y lo pagaba el tesorero como ya se ha dicho. Tal era la forma, y orden que se tenía comprendida en los capítulos de instrucción, que según la oportunidad se iban comunicando a los comisionados del vecindario.

Con fecha pues de 3 de noviembre, y repitiéndoles oficio,¹² se les acompañaron dos impresos, el uno de los cuales era la *Instrucción*,¹³ que el doctor Bartolache había prometido dar para curación de los virulentos, y cuyo manuscrito, con fecha de 26 de octubre, se dio a la estampa, de orden del superior gobierno y a expensas de la Noble Ciudad pareciendo muy sencillo manual y acomodado: y tanto más cuanto era ciertamente corto el número de los médicos (aun habiéndose habilitado extemporáneamente por el Real Protomedicato algunos practicantes, y concediéndoles licencia de curar para el de los enfermos: y habiendo precedido el que se oyese reclamos de los comisionados, sobre que algunos facultativos no querían encargarse de la cura medicinal de los pobres contagiados, sino pactando una paga exorbitante. Y lo mismo hicieron ciertos cirujanos, y sangradores seducidos de aquel pésimo ejemplo. De modo que la Noble Ciudad no pudo menos (por más que lo quisiera evitar) que dar aviso a Su Excelencia y solicitar, que se librase el oficio correspondiente al Real Protomedicato, para que arreglase este punto. Pero la experiencia acreditó que el suplemento fue muy oportuno. Los impresos de la Instrucción se multiplicaron infinito, y hubo de ellos un estupendo despacho para todo el reino con desinterés del autor: y se

¹² “Pieza no. 11.”

¹³ “Pieza no. 12.”

sabe que en México y sus pueblos circunvecinos; y en la tierra dentro fue de un gran uso este papel.

El otro¹⁴ era titulado así: "Noticia de las providencias tomadas por esta Noble Ciudad acerca de la asistencia de los enfermos y precaución del contagio, para su más puntual ejecución", escrito cuya edición se conceptuó necesaria e indispensable en las circunstancias que ocurrieron: y en que se hizo ver cuán útil y necesario había sido el dividir a México en trozos o cuarteles.

Débanse igualmente muchas a varios caritativos y honrados vecinos, que con bastante anticipación se dedicaron a dar limosna por su propia mano, saliendo en persona a visitar a los pobres enfermos en los hospitales y en sus mismas casas. ¿Y cuántas al real consulado de comercio? La Noble Ciudad reconoce en este recomendable triunvirato un celo constante y bien acreditado en promover y ejecutar empresas útiles, y un porte y conducta en que siempre acierta a combinar el buen juicio con el garbo y la magnificencia. Pues no contentándose en esta ocasión con haber distribuido y puesto en las sagradas manos de los curas párrocos, y prelados de regulares, la gruesa cantidad de 100 pesos para según las ocurrencias se socorriese a los pobres; sin embargo de las diarias limosnas que muchos caritativos individuos de su mismo cuerpo hacían en lo particular: aún añadió otros 100 pesos, entregados en la tesorería de esta Noble Ciudad para el mismo piadoso destino, librándose tácitamente (como correspondía) al celo y prudencia de su Corregidor y Capitulares, para la cómoda y oportuna distribución; bien que se comenzase a dudar y a querer volver a un asunto problemático entre algunos celosos del buen público de que no estaban encargados, ¿si sería mejor franquear a los necesitados aquel socorro en ropa, alimentos, botica, y otras dietas, que no en la especie de reales? Sobre que hubo sus opiniones; sin que el real consulado dijese una palabra, guardando la circunspección y seriedad que correspondía, y le es muy propia. Pero ya

¹⁴ "Pieza no. 13."

era este un negocio práctico y que tenía sus ejemplares: pues habiendo ocurrido el teniente de justicia de la Villa de Guadalupe, presentando por escrito del día 26 de octubre al corregidor, implorando socorro para los enfermos de aquel lugar; y el padre prior del Santuario de la Piedad (ambos extramuros) en los mismos términos: se enviaron 200 pesos al señor abad de la real e insigne colegiata, y 100 al reverendo padre prelado para que según su prudencia, teniendo las cosas presentes, los erogasen en la urgente obra de caridad. Cuyo importe, si se hubiese reducido a un equivalente en las especies, que pretendían los de la otra opinión, creería este Ayuntamiento haberse portado de un modo, no sólo irregular sino también inurbano, y que no correspondía ni a su carácter, ni al de las personas con quienes trataba. Ni era tiempo de ocupar su atención (puesto que entendía en cosas de otro tomo y sustancia) en prevenir almacenes de frezadas, y de drogas de botica y pucheros de dieta. Este mecanismo y menudo detalle era muy propio para librarse a la inspección de los caritativos vecinos comisionados; no porque la Noble Ciudad lo juzgase ajeno de sus paternales oficios, sino por más no poder, ocupada de continuo en lo directivo y económico del negocio y en consultar al superior gobierno de Su Excelencia las providencias, que conceptuaba más oportunas, como se ha visto.

Una de ellas fue, la que con fecha de 28 de octubre propuso a la superioridad, reclamando sobre la alteración de precios, que sentían los vecinos comisionados en las mantas, jergas, frezadas y otras manufacturas de la tierra, que servían para ropa de abrigo de la pobre gente, y los frailes groseros para sus mortajas. Cuyo caro costo dificultaba en gran manera los socorros y los disminuía. En vista de lo cual muy luego con la misma fecha ordenó Su Excelencia a la Noble Ciudad cuidase de que los precios de los citados efectos no subiesen a un excesivo grado, dando cuenta inmediatamente con los casos particulares que se pudiesen observar para que se tomasen por el gobierno de las providencias más oportunas al remedio.

Arregladas y dispuestas así las cosas de el orden físico y natural, no se había omitido entre tanto el recurso a los auxilios sobrenaturales, para aplacar la ira de Dios, e implorar su misericordia. Se hacían rogaciones y plegarias, disponiendo el ilustrísimo señor arzobispo se diese en la misa la oración *tempore pestis*: y se acordó en cabildo, desde el día 13 de octubre, que se condujese a esta iglesia Metropolitana, con la pompa y solemnidad que es costumbre la santa, célebre y milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios como se hizo la tarde del 17. A cuya procesión asistieron dando ejemplo de piedad y devoción, el excelentísimo señor virrey, e ilustrísimo señor arzobispo: y en los nueve días inmediatos se celebró el novenario en la forma acostumbrada terminando el día 26.

Durante este tiempo, y después, aún se tomaron algunas otras providencias pertenecientes a policía, parte de ellas acordadas con el ilustrísimo prelado eclesiástico, en lo que era propio de su inspección. Se limpió de basuras toda la ciudad: se puso en práctica el riego diario de sus calles por la mañana; y por la noche el alumbrado de las luminarias especialmente después que pareció un folio volante impreso, anónimo, con el título de "Aviso muy importante" en que se recomendaba el uso de ambos medios contra la contagiosa epidemia. Se introdujo en la ciudad por las noches ganado vacuno manso: se comenzó a perfumar el aire con ingredientes propios. El entierro de los cadáveres de aquellos, cuyos interesados tenían por una especie de pundonor el no confundirlos con los de la gente pobre en las sepulturas del camposanto; se hacía en alguna iglesia de regulares de uno u otro sexo, para que en la Mayor y demás parroquias, donde debe haber más frecuente concurrencia de pueblo a los divinos oficios, no se sintiese tanto el sector de corrupción. El toque acostumbrado de las campanas durante el funeral, se moderó un tanto, en intención de que no contribuyese (como suele) a consternar más los ánimos, cuando sólo debiera servir para recordar a cada uno la necesidad de morir algún día, y la que quizá tiene

el difunto de que se haga sufragios por su alma. Y para que nada se omitiese de cuanto podía conducir al socorro de los pobres enfermos, aún se dio tiempo la Noble Ciudad para oír arbitrios y proposiciones de algunos particulares, que movidos del celo del bien común; presentaron ciertos papeles ya sobre evitar la putrefacción de las acequias renovando de continuo sus aguas; ya pretendiendo dar un remedio específico de las viruelas; o ya un método seguro de conducir a los enfermos por los ordinarios trámites hasta el estado de convalecencia. Y es muy digno de notarse que el primero de dichos arbitrios fue excogitado por un oficial de pluma de la real Casa de Moneda; el segundo por un abogado de esta real audiencia y el último por un relojero, cuyos escritos se conservan originales en el archivo entre los del expediente de esta materia, donde constarán los nombres de sus autores y se verá cuál fue su modo de pensar en aquella triste ocasión. La Noble Ciudad les rinde mil gracias, y reconoce, que la pureza de su intención y su buena fe, aunque no sirviese de un auxilio efectivo a favor de los pobres necesitados; sirvió no obstante de mostrar su amor y benevolencia a este público, y lo sensible que eran sus corazones a la presente calamidad.

En la otra clase de socorros pecuniarios, por vía de limosna, previno a todos el compasivo corazón de Su Excelencia quien así como tuvo la primera noticia de la necesidad que había inmediatamente mandó poner en manos de la Noble Ciudad un mil pesos en moneda de oro, para que se acudiese a los pobres enfermos. Cuyo ilustre ejemplo fue seguido como digno de imitación por muchos vecinos concurriendo cada uno por su parte con aquella cantidad que permitían sus facultades o le dictaba el amor del prójimo. De el Real Consulado de Comercio ya se ha dicho antes: y el de minería franqueó, con prontitud y buena voluntad un socorro de 100 pesos: componiendo toda la suma de limosnas consignadas a favor del público por el conducto y mano de esta Noble Ciudad 240.327 pesos 3 reales. Este fue el fondo y monte de piedad destinado a los

gastos continuos en los hospitales de San Juan de Dios, Belén y San Hipólito, y por toda la ciudad y sus arrabales, comprendiendo aun los extramuros de la Piedad y de Guadalupe.

En este celeberrimo santuario que los naturales del reino y especialmente los dichosos mexicanos consideran como un asilo y propiciatorio, en que la madre de Dios colma de bendición y de mercedes a los que van a implorar sus patrocinio; se celebró promoviéndolo la Noble Ciudad y a sus expensas, un solemne novenario desde el 1° al 18 de noviembre, con rogaciones, ocupando el altar por turno las sagradas comunidades de religiosos, quienes también cantaban el *Salve Regina* por la tarde. El primero y último día asistió la Noble Ciudad en cuerpo de Cabildo, lo que no fue posible hacer en los demás, por las muchas, continuas y urgentes ocupaciones de sus capitulares en proveer de asistencias a los enfermos de cuyo imponderable número y del de los muertos, ya se pondrá en este papel una razón lo mejor averiguada que se ha podido tener y con la correspondiente claridad después de haber hablado de el siguiente.

TERCERO Y ÚLTIMO TIEMPO. DECLINACIÓN Y FIN DE LA EPIDEMIA.

*Ah no; speriam piu tosto. Auremo Sempre tempo a penar.
Non e prudenza, Ma follia de mortali, L' arte crudel di
prefagirsi i mali.*

Metast. Attil. Reg.

Este fue el voto de la Noble Ciudad luego que se le propuso la tarde del 18 de noviembre por don Esteban Morel, médico encargado del hospital de Inoculación; en audiencia que solicitó por escrito, cuán útil e importante cosa sería el arreglar y seguir un método uniforme y constante en la curación de los enfermos de viruelas; añadiendo este facultativo, que era de temer la funesta resulta de seguirse aquella otra cruel epidemia febril, que las Indias llaman matlazahuatl que se vio en



Figura 3. Detalle de la portada.

México últimamente en 1737. Dándole pues mil gracias por su empeño, celo y buena cortesía, se acordó el reservar para otro tiempo las correspondientes providencias; y entre tanto estar al cuidado de observar táctitamente e informarse la Noble Ciudad de sus mismos regidores comisionados de hospitales por no inquietar ni consternar más al público ni aun con el mismo hecho de comunicarle noticias de algunos remedios, preservativos de resultados.

Por este mismo tiempo apareció un cartel manuscrito fijado por algún paisano en el silencio de la noche, en la esquina de las casas de Ayuntamiento, pidiendo por amor de Dios, a nombre de todos los pobres, que se sacase en procesión al Señor de Santa Teresa. Y la Noble Ciudad creyó que no podía hacer cosa mejor para impetrar lo que contenía esta piadosa solicitud, que exhibir a su santa excelencia y al ilustrísimo señor arzobispo el mismo papel original tal cual era, y se recogió. En cuya consecuencia quedó acordada y se verificó para consuelo del público, la solemne suplicada procesión del divino, y milagrosamente renovado simulacro de Cristo nuestro señor, el día 22 de noviembre por la tarde, siguiéndose un novenario de misas cantadas, solemnísimas y costeadas por la ciudad. A cuyos religiosos actos (como a todos los de piedad y edificación) concurrieron el señor virrey y el señor arzo-

bispo, quedando el pueblo muy consolado y satisfecho. Y en efecto desde ese tiempo parece que la epidemia comenzó a declinar. Al menos es cierto que en los fines de aquel mes y principio del siguiente diciembre ya era bien sensible la declinación.

Mas no por eso se olvidó la Noble Ciudad ni de continuar el socorro y asistencias a los enfermos hasta el fin, ni del pendiente asunto de resultas, según la aprehensión del médico don Esteban Morel. Tomó pues sus informes de los capitulares diputados de hospitales: y hallándolos varios, remitió el negocio a una junta de facultativos los de mayor reputación y empleo que le ocurrieron, librando oficio de cortesía (con previo acuerdo y consulta de Su Excelencia) al Real Protomedicato, a fin de que les hiciese citar para concurrir la tarde del 13 de diciembre en las casas de Cabildo, como en efecto concurrieron en la Sala Capitular con la ceremonia correspondiente al decoro y urbanidad del cabildo, sin olvidarse este de la estimación debida a los profesores y a los facultativos de un arte liberalísima de suyo y ciertamente divina, pues atiende a la conservación de los hombres sanos en salud y a libertar de sus enfermedades a los enfermos:

teniéndose presente la repetida voz del oráculo sagrado, Honora Medicum. Da locum Médico.

Quienes acordaron casi todos, y concluyeron, después de una conferencia de cuatro horas continuas, en la junta del día 13: lo primero, que ya la epidemia había declinado muy mucho; y lo segundo que no debía de próximo temerse ninguna mala resulta. La Noble Ciudad con su acostumbrada cortesía, y buen término al despedirlos pidió a todos, y cada uno se sirviesen dar por escrito (donde más largamente constase) su dictamen. Y en efecto así lo hicieron en papeles de diferente data: los que la Noble Ciudad conserva originales, para que en todo tiempo conste, cuánto y cómo sirvieron al público.

Para cuya instrucción, y que reconozca éste siempre lo mucho, que debió al celo, vigilancia, y acertadas providencias del excelentísimo señor don Martín de Mayorga; a la pastoral solicitud del ilustrísimo señor don Ildelfonso Núñez de Haro y Peralta; y en la parte que le tocaba a la Noble Ciudad:¹⁵ se ha extendido este papel, conforme en todo y por todo a los originales que quedan archivados.

Sala Capitular de México, octubre de 1780.

Don Francisco Antonio Crespo.



¹⁵ En nota a pie de página se insertó el siguiente texto: "En las de Puebla de los Ángeles, Valladolid y Guanajuato, imitando a ésta capital en lo posible, se obró con el mismo fervor y empeño en la asistencia y curación de los pobres contagiados. Y se sabe que los ilustrísimos señores obispos Don Victoriano López y Don Juan Ignacio de la Rocha, dieron pruebas y ejemplos dignísimos de su paternal compasión y misericordia erogando largas limosnas por todas partes y coadyuvando de todas maneras al socorro de los miserables, animados del mismo celo y espíritu que nuestro amado ilustrísimo Metropolitano."